



Trujillo, 11 de Noviembre de 2025
RESOLUCION GERENCIAL N° -2025-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 006052-2025-GRLL-GGR-PECH-SGGT, de fecha 07.11.2025, de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras, sobre conflicto de posesión en el procedimiento de venta directa seguido por la sucesión intestada Olegario Narcizo Narvaez Sandoval; y los documentos que obran como antecedente;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante solicitud de venta directa de terreno en posesión presentado el 13.06.2018, el señor Olegario Narcizo Narvaez Sandoval solicitó la venta de un predio de 9.6915 has. ubicado en el sector Conache, distrito de Laredo, provincia de Trujillo;

Que, mediante Informe Técnico N° 117-2025-GRLL-PECH-SGGT-DAFTT-SRC del 07.11.2025, el ingeniero inspector de la Sub Gerencia de Gestión de Tierras informa que en la inspección en campo se advierte conflicto de posesión entre los herederos del causante Olegario Narcizo Narvaez Sandoval, sin que se puedan poner de acuerdo respecto a la parte proporcional que tendrían en posesión. Asimismo, se advierte de que está en curso el proceso judicial sobre división y partición seguido en el Exp. N° 3134-2023 seguido ante el 9no Juzgado Civil de Trujillo, que involucra el predio objeto de trámite de venta directa;

Que, la Tercera Disposición Complementaria del Reglamento de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC, aprobado con R.E.R. N°100-2014-GRLL/PRE del 29.01.2014, señala: *Determinada la existencia de un conflicto judicial o de no existir acuerdo en los conflictos de posesión de hecho, el procedimiento de venta directa se suspenderá hasta que exista pronunciamiento consentido o ejecutoriado, o acuerdo entre las partes.* (...)

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad aprobado por Ordenanza Regional N° 017-2023-GRLL-CR del 28.12.2023 y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

PRIMERO.- Suspender el trámite de venta directa seguido por la sucesión intestada del causante Olegario Narciso Narváez Sandoval sobre el predio de 9.6915 has. ubicado en el sector Conache, distrito de Laredo provincia de Trujillo.

SEGUNDO.- Hágase de conocimiento de las unidades orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD